 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO:GJC-FO-002</b>
	<b>RESOLUCIÓN N° 033</b> <b>(Febrero 01 de 2021)</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION No. 013 DE ENERO 18 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021

**EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 1625 DE 2013, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO METROPOLITANO NO. 02 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2019, ACUERDO METROPOLITANO N° 002 DE 2020 Y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, mediante resolución No. 013 del 18 de enero de 2021 Adoptó el Plan Anual de Adquisiciones la vigencia fiscal 2021.
2. Que presente modificación tiene como sustento jurídico lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.4.4. Del Decreto 1082 de 2015, que establece: Actualización del Plan Anual de Adquisiciones: La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.
3. Que el Plan Anual de Adquisiciones del presente Acto Administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y actualizaciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción de la Entidad y de la ejecución presupuestal.
4. Que se hace necesario modificar en el anexo de la resolución 013 de Enero 18 de 2021 el ítem correspondiente a:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
(..)										
76111501	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	01-mar-21	10 MESES	SUBASTA	PROPIOS	\$ 45.500.000,00	\$ 45.500.000,00	N/A	N/A	MARIBEL RUEDA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


80111600	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS PROCESOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SEA PARTE PROCESAL ASÍ COMO BRINDAR EL SOPORTE DE LOS TRÁMITES Y ASUNTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL	19-ene-21	11 MESES	CONTRATACIÓN DIRECTA	PROPIOS	\$ 44.000.000,00	\$ 44.000.000,00	N/A	N/A	MARTHA YANETH LANCHEROS SECRETARIA GENERAL
----------	--	-----------	----------	----------------------	---------	------------------	------------------	-----	-----	---

5. Que la modificación que se requiere hacer en el ítem relacionado anteriormente obedece a que se debe modificar la descripción y la forma de modalidad de selección y el valor estimado para llevar a cabo dicho proceso de contratación el cual debe quedar así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
(..)										
76111501	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA INCLUIDOS LOS INSUMOS DE ASEO, PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.	01-mar-21	10 MESES	SELECCIÓN ABREVIDAD DE MENOR CUANTIA	PROPIOS	91.740.000,00	91.740.000,00	N/A	N/A	MARIBEL RUEDA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

6. Que la modificación que se requiere hacer en el Numeral 4 obedece a la modificación del objeto a contratar, el cual debe quedar así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	CODIGO:GJC-FO-002
	<b>RESOLUCIÓN N° 033</b> (Febrero 01 de 2021)	VERSIÓN: 02

(..)										
801116	Prestar servicios profesionales como abogado para la representación judicial en los procesos en los que la entidad sea parte procesal así como brindar el soporte de los trámites y asuntos jurídicos y judiciales de competencia de la Secretaría General	02/02/2021	4 MESES	Contratación directa	PROPIOS	10.000.000	10.000.000	N/A	N/A	MARTHA YANETH LANCHEROS SECRETARIO GENERAL

7. Que así mismo se requiere la inclusión de un nuevo ítem con el fin de llevar el proceso de contratación para realizar proceso de mudanza del archivo y demás enseres que se encuentran en las instalaciones de la bodega ubicada en la provincia de soto hacia las instalaciones de Neomundo donde actualmente funciona el Área Metropolitana de Bucaramanga así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MUDANZA INCLUYENDO CARGUE,DESCARGUE Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL EMBALAJE DE LOS BIENES MUEBLES Y/O ENSERES, ARCHIVO FISICO DE PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ASI COMO EL TRASLADO DE LOS MOTOCARROS PROPIEDAD DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	09/02/2021	1 MES	MINIMA CUANTIA	PROPIOS	25.000.000,00	25.000.000,00	N/A	N/A	MARIBEL RUEDA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

8. Que en virtud de lo expuesto

**RESUELVE**

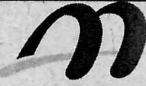
**ARTÍCULO PRIMERO:** MODIFICAR el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, aprobado mediante resolución 013 del 18 de enero de 2021 en los términos de necesidades y cantidades que se relacionan así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
(..)										

76111501	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA INCLUIDOS LOS INSUMOS DE ASEO, PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.	01-mar-21	10 MESES	SELECCIÓN ABREVIDAD DE MENOR CUANTIA	PROPIOS	91.740.000,00	91.740.000,00	N/A	N/A	MARIBEL RUEDA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
801116	Prestar servicios profesionales como abogado para la representación judicial en los procesos en los que la entidad sea parte procesal así como brindar el soporte de los trámites y asuntos jurídicos y judiciales de competencia de la Secretaría General	02/02/2021	4 MESES	Contratación directa	PROPIOS	10.000.000	10.000.000	N/A	N/A	MARTHA YANETH LANCHEROS SECRETARIO GENERAL
	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MUDANZA INCLUYENDO CARGUE,DESCARGUE Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL EMBALAJE DE LOS BIENES MUEBLES Y/O ENSERES, ARCHIVO FISICO DE PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ASI COMO EL TRASLADO DE LOS MOTOCARROS PROPIEDAD DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	09/02/2021	1 MES	MINIMA CUANTIA	PROPIOS	25.000.000	25.000.000	N/A	N/A	MARIBEL RUEDA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La adquisiciones que se efectúan se harán teniendo en cuenta el PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC)

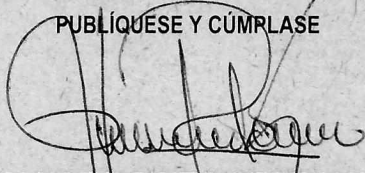
**ARTÍCULO TERCERO:** Las demás ítems, actividades y disposiciones contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021 se mantienen tal como se encuentra establecido en la resolución 013 de 18 de enero de 2021.


 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO:GJC-FO-002</b>
	<b>RESOLUCIÓN N° 033</b> <b>(Febrero 01 de 2021)</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>


**ARTICULO CUARTO:** Publíquese la modificación al Plan de Adquisiciones vigencia 2021 en la página Web del Área Metropolitana de Bucaramanga, y en la página del Sistema Estatal de Compras SECOP , [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)


**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**ALVARO PINTO SERRANO**  
**DIRECTOR**

Proyectó: Johana Pérez- Contratista SAF 

Revisó: Dr. Mario Barragán - Profesional especializado SG 

Aprobó: Maribel Rueda Rodríguez - Subdirectora Financiera Y Administrativa AMB 

Aprobó: Martha Yaneth Lancheros - Secretaria General AMB 